



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS.**

**Expte. 188/19**

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 10:30 horas del día 04 de julio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la subsanación de la documentación requerida por la Mesa de Contratación, celebrada el día 12 de junio, a las empresas PIROTECNIA PABLO, S.L, PIROTECNIA VALENCIANA, S.L, PIROTECNICA VULCANO, S.L, HERMANOS CABALLER PIROTECNICOS, S.L Y PIROTECNIA ZARZOSO, S.L, así como la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas, en el procedimiento abierto convocado para contratar el SERVICIO DE ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS, cuyas ofertas han sido presentadas en archivos electrónicos, con la siguiente división en lotes:

LOTE 1: Baños de Ola 2.019  
Presupuesto 21.780,00 euros IVA incluido.

LOTE 2: Semana Grande 2.019  
Presupuesto 36.880,80 euros IVA incluido.

LOTE 3: Santos Mártires 2.019  
Presupuesto 21.780,00 euros IVA incluido.

Preside D. Francisco Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sainz López, Técnico de Administración General, por delegación del Sr. Interventor; Don Jerónimo Marcano Polanco, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, por delegación del Director Jurídico Municipal; Dña. M<sup>a</sup> José Cospedal Pérez Cosío, Técnico Auxiliar de Festejos.

Constituida la Mesa, en primer lugar se comprueba la documentación de subsanación aportada por las empresas PIROTECNIA PABLO, S.L, PIROTECNIA VALENCIANA, S.L, PIROTECNICA VULCANO, S.L, HERMANOS CABALLER PIROTECNICOS, S.L Y PIROTECNIA ZARZOSO, S.L mediante archivos informáticos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, requerida por la Mesa de contratación de fecha 12 de junio de 2019.



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

A la vista de la documentación presentada, la Mesa admite las subsanaciones efectuadas.

A continuación se da cuenta del informe de valoración que ha realizado el Comité de Expertos de conformidad con la cláusula 9.3 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 "criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras": Se puntuará conforme lo siguiente:

**Proyecto técnico y artístico:** se puntuará con un **máximo de 70 puntos**. En este criterio no se aportarán datos económicos. Se presentará una memoria descriptiva de los fuegos artificiales a disparar en cada acto (lote al que se opta) que se relaciona en el Anexo I del Pliego Técnico, y siempre dentro de los límites y características descritas en cada uno de ellos.

Se valorará la composición artística y originalidad: estructuración, ritmo, cadencia de disparo, actualidad, variedad e innovación de los fuegos.

Para ello, se deberá acompañar de los medios que considere oportunos (audiovisual o reportaje fotográfico), que sirvan de orientación sobre los espectáculos que se proponen (comprimidos en zip, 200 MB máximo).

Se especificará que cumplen las características técnicas recogidas en la normativa vigente, y en particular los recogidos en el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, Real Decreto 989/2015.

Todas las ofertas deberán especificar:

- Nº de conjuntos homogéneos de disparo.
- Kg. NEC por cada sección.
- Nº de unidades que forman la sección.
- Tipo y calibre de las unidades que se dispararán
- Nº de marcado CE de las unidades a disparar
- Tiempo previsto en segundos – tiempo de duración de los fuegos sin perder intensidad.
- Efecto recreativo previsto.
- Secuencia de disparo entre cada sección.
- Orden a seguir en los disparos de cada sección.

Se detallará suficientemente el número de unidades que forman la sección, carcasas, candelas, arrebatos, etc., el número de retenciones que lo forman, material a utilizar con su completa descripción por retención, tiempo, etc.



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

Se justificará que se cumplen los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se concederá la puntuación máxima a la proposición que ofrezca el mejor proyecto, puntuándose el resto por orden decreciente de importancia.

En la oferta técnica se detallará el personal propio que destinará con dedicación habitual al servicio, para la ejecución de los eventos del contrato, con toda la información necesaria. Se indicará también las subcontrataciones previstas. No se introducirán datos económicos.

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe realizado, que son las siguientes:

<b>OFERTAS PRESENTADAS LOTE 1. BAÑOS DE OLA</b>	<b>Proyecto técnico y artístico 70 puntos</b>
PIROTECNIA VULCANO, S.L	<b>30</b>
PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A	<b>40</b>
PIROTECNIA PABLO, S.L	<b>15</b>
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A	<b>25</b>
PIROTECNIA ZARZOSO, S.L	<b>8</b>
PIROTECNIA VALENCIANA, S.L	<b>12</b>

<b>OFERTAS PRESENTADAS LOTE 2. SEMANA GRANDE</b>	<b>Proyecto técnico y artístico 70 puntos</b>
PIROTECNIA VULCANO, S.L	<b>30</b>
PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A	<b>50</b>
PIROTECNIA PABLO, S.L	<b>15</b>
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A	<b>25</b>
HERMANOS CABALLER PIROTÉCNICOS, S.L	<b>25</b>
PIROTECNIA ZARZOSO, S.L	<b>8</b>



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

OFERTAS PRESENTADAS <b>LOTE 3. SANTOS MÁRTIRES</b>	<b>Proyecto técnico y artístico</b> 70 puntos
PIROTECNIA VULCANO, S.L	<b>45</b>
PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A	<b>35</b>
PIROTECNIA PABLO, S.L	<b>15</b>
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A	<b>25</b>
HERMANOS CABALLER PIROTÉCNICOS, S.L	<b>25</b>
PIROTECNIA ZARZOSO, S.L	<b>8</b>
PIROTECNIA VALENCIANA, S.L	<b>12</b>

Se hace constar que en el informe realizado por el Comité de Expertos, se hace la siguiente mención en los 3 lotes:

“Antes de valorar las ofertas presentadas, cabe señalar que debido a las características de esta emisión de fuegos, la empresa que resulte propuesta como adjudicataria deberá reajustar el calibre de los artificios al que se exija el Documento de Medidas de Prevención y Evacuación del evento (Plan de Autoprotección), ya que al realizarse en la playa, está sujeta a condiciones de mareas, viento y otras condiciones medioambientales que se estudiarán días antes”.

Seguidamente a las 10:43 horas se incluyó el acto público para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre Nº 3 “Criterios evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas”, que ha sido publicado en el portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander.

No asiste público.

Se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 3 “Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras”, que se valorará con un máximo de 30 puntos y que contiene los siguientes criterios de valoración:

**9.2.1- Menor precio: se valorará con un máximo de 12 puntos en total.**

**Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento.**  
La valoración del precio se realizará conforme a la siguiente fórmula:



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

La oferta que presente el precio más bajo, obtendrá 12 puntos como máximo. Las demás, se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$.P = X \frac{PI - Ov}{PI - Ob}$$

En donde:

*P* = puntuación.

*X* = puntuación máxima que se aplica (12)

*PI* = Presupuesto de licitación

*Ov* = oferta que se valora

*Ob* = oferta más baja

Se adjuntará con la oferta económica, un desglose económico en el cual se especifiquen todos los costes, incluyendo costes de seguridad y los precios unitarios de cada una de las partidas que componen el acto o evento, tanto para los servicios mínimos requeridos por el Pliego de Prescripciones Técnicas, como para los servicios que se oferten como mejoras, aunque no aumenten el precio del contrato.

Este precio se debe detallar de forma suficiente para permitir la correcta evaluación de las ofertas que se presenten por cada uno de los licitadores, así como para su posterior control económico durante la ejecución del contrato.

**9.2.2- Incremento de conjuntos, unidades pirotécnicas y pesos NEC de los espectáculos a realizar: se valorará con un máximo de 18 puntos en total.**

Se valorará hasta un máximo de 18 puntos, la cantidad de Unidades de pirotecnia y sus pesos NEC, según el siguiente detalle. **Considerándose como una unidad de pirotecnia cada unidad con marcado CE.**

**Lote 1. Espectáculo Fuegos Artificiales: Hasta 18 puntos como máximo.**

<b>Unidades totales de pirotecnia</b>	<b>Puntos</b>
De 501 a 900 unidades	5 puntos
901 unidades o más	9 puntos
<b>Pesos totales en Kg. NEC</b>	<b>Puntos</b>
De 101 a 149 Kg.	1 punto
De 150 a 200 Kg.	5 puntos
Más de 200 Kg.	9 puntos

**Lote 2. Espectáculo Fuegos Artificiales: Hasta 18 puntos como máximo.**

<b>Unidades totales de pirotecnia</b>	<b>Puntos</b>
De 1.501 a 1.699 unidades	5 puntos
1700 unidades o más	9 puntos
<b>Pesos totales en Kg. NEC</b>	<b>Puntos</b>
De 271 a 320 Kg.	1 punto
De 321 a 350Kg.	5 puntos
Más de 350 Kg.	9 puntos



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

**Lote 3. Espectáculo Fuegos Artificiales: Hasta 18 puntos como máximo.**

<b>Unidades totales de pirotecnia</b>	<b>Puntos</b>
De 501 a 900 unidades	5 puntos
901 unidades o más	9 puntos
<b>Pesos totales en Kg. NEC</b>	<b>Puntos</b>
De 101 a 149 kg	1 punto
De 150 a 199 kg	5 puntos
200 kgs o más	9 puntos

Las ofertas presentadas han sido las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	UNIDADES TOTALES DE PIROTECNIA	PESOS TOTALES EN KG. NEC
<b>LOTE I</b>	18.000 € Iva no incluido	9 PUNTOS	9 PUNTOS
	12 PUNTOS		
PIROTECNIA VULCANO, S.L	14.500	1.209	220
PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A	16.500	1.449	319
PIROTECNIA PABLO, S.L	12.240	1.000	201
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A	17.550	1.094	299
PIROTECNIA ZARZOSO, S.L	18.000	1.946	359
PIROTECNIA VALENCIANA, S.L	15.250	2.094	201

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	UNIDADES TOTALES DE PIROTECNIA	PESOS TOTALES EN KG. NEC
<b>LOTE 2</b>	30.480 € Iva no incluido	9 PUNTOS	9 PUNTOS
	12 PUNTOS		
PIROTECNIA VULCANO, S.L	28.500	3.249	352
PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A	28.000	2.181	448
PIROTECNIA PABLO, S.L	20.726,40	1.800	351
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A	27.432	1.744	444
HERMANOS CABALLER PIROTECNICOS	25.752,55	2.019	356
PIROTECNIA ZARZOSO, S.L	30.480	2.361	645



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	UNIDADES TOTALES DE PIROTECNIA	PESOS TOTALES EN KG. NEC
<b>LOTE 3</b>	18.000 € Iva no incluido  12 PUNTOS	9 PUNTOS	9 PUNTOS
PIROTECNIA VULCANO, S.L	14.500	1.209	220
PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A	16.500	1.449	319
PIROTECNIA PABLO, S.L	12.240	100	201
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A	17.550	1.094	299
HERMANOS CABALLER PIROTECNICOS	15.208,20	896	199
PIROTECNIA ZARZOSO, S.L	18.000	1.946	359
PIROTECNIA VALENCIANA, S.L	15.250	2.094	201

La empresa PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A presenta firmado digitalmente el Anexo III (oferta económica) del PCAP, en el que indica únicamente el precio ofertado, no presentando desglose económico, sin indicar las "unidades totales de pirotecnia" y los "pesos totales en Kgs NEC" (criterio de valoración 9.2.2), e introduciendo en la Plataforma las cantidades que oferta. La Mesa admite la oferta y acuerda que en caso de resultar adjudicatario, se le requiera para que aporte el desglose de la oferta económica.

Finalizado el acto público, la Mesa identifica que la oferta de PIROTECNIA PABLO, S.L presenta valores desproporcionados en los 3 lotes, según el criterio establecido en la cláusula número 9.2.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, se debe iniciar el procedimiento de comprobación de viabilidad de la proposición, conforme a lo dispuesto por el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para lo cual se otorga un plazo de audiencia al licitador de 3 días hábiles para que justifique su proposición.



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

El resultado provisional es el siguiente:

LOTE 1	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
PIROTECNIA VULCANO, S.L	30	25.29	55.29
PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A	40	21.12	61.12
PIROTECNIA PABLO, S.L	15	30	45.00
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A	25	18.94	43.94
PIROTECNIA ZARZOSO, S.L	8	18	26.00
PIROTECNIA VALENCIANA, S.L	12	23.73	35.73
<b>LOTE 2</b>			
PIROTECNIA VULCANO, S.L	30	20.44	50.44
PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A	50	21.05	71.05
PIROTECNIA PABLO, S.L	15	30	45.00
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A	25	21.75	46.75
HERMANOS CABALLER PIROTECNICOS	25	23.82	48.82
PIROTECNIA ZARZOSO, S.L	8	18	26.00
<b>LOTE 3</b>			
PIROTECNIA VULCANO, S.L	45	25.29	70.29
PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A	35	21.12	56.12
PIROTECNIA PABLO, S.L	15	30	45.00
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A	25	18.94	43.94
HERMANOS CABALLER PIROTECNICOS	25	15.82	40.82
PIROTECNIA ZARZOSO, S.L	8	18	26.00
PIROTECNIA VALENCIANA, S.L	12	23.73	35.73





Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

Se hace constar que con independencia de que se encuentre pendiente la evaluación de la justificación de la baja temeraria y la concreción de la puntuación definitiva de cada lote, las empresas que resultan mejor puntuadas se mantienen y son las siguientes:

- LOTE 1: PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A
- LOTE 2: PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A
- LOTE 3: PIROTECNIA VULCANO, S.L

Finaliza la sesión a las 11:35 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

